

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE UNA FURGONETA PARA EL GRUPO DE MANTENIMIENTO DE LOGROÑO DEPORTE**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de una furgoneta para el transporte de cargas, así como el mantenimiento preventivo durante el período de garantía, para el servicio de Mantenimiento de Logroño Deporte, S.A. en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento ordinario abierto simplificado en los términos detallados en el art. 159.6 LCSP.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación del suministro del suministro de una furgoneta para el transporte de cargas, así como el mantenimiento preventivo durante el período de garantía, para el servicio de Mantenimiento de Logroño Deporte S.A.

**Segundo:** Aprobar el presupuesto total de gasto para la licitación que asciende a 30.000,00 € IVA aparte.

Logroño, a 28 de diciembre de 2023

**El Presidente del Consejo**

**Miguel Ángel Sainz García**